



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

La crisis climática es uno de los mayores desafíos a los que nos enfrentamos en este siglo, con impactos visibles como el aumento de las temperaturas globales, fenómenos meteorológicos extremos como los sufridos recientemente en Valencia, pérdida de biodiversidad y deterioro de los ecosistemas.

En este contexto, las ciudades, que albergan a más del 55% de la población mundial y generan aproximadamente el 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero, se encuentran en el epicentro de la solución. La protección de sus espacios naturales y el impulso de la renaturalización de las ciudades emergen como estrategias clave para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a sus consecuencias.

Sin embargo, en las políticas del PP en estos años al frente del Gobierno, no ha sido una prioridad la protección de los espacios naturales de nuestra ciudad. Un gobierno que vende que Zaragoza ha sido seleccionada como en el programa de 100 ciudades climáticamente neutras, que está enfocado a cumplir los acuerdos de París y el Pacto Verde Europeo, que recogen como prioridad promover la creación de más espacios verdes y la renaturalización en las ciudades como una forma de mejorar la calidad del aire, reducir las temperaturas urbanas y promover la salud y el bienestar de los ciudadanos.

En Zaragoza lo que aumenta es el hormigón. Las recientes reformas de las calles Manifestación y Blancas suponen una negación total de lo que es la renaturalización. Se siguen asfaltando grandes zonas en lo que tendría que ser un gran parque en Valdespartera.

Se antepone el negocio de algunos a la conservación de la naturaleza. Privatizan el Parque Jose Antonio Labordeta, para que una empresa haga negocio con un espectáculo de luces y sonido durante más de un mes y modifican la ordenanza del arbolado mediante un decreto para llenar los árboles desde el puente de piedra al Parque Grande, sin importarle las afecciones al arbolado y a la fauna que tiene en el arbolado urbano su refugio y ve modificada las dinámicas naturales. Impulsan una modificación del PGOU para ampliar el negocio del Parque de Atracciones, con una más que probable afección a una amplia masa de arbolado de los Pinares Venecia, que no solo son los pulmones del distrito de Torrero, sino de toda la ciudad.

Además, lo hacen de espaldas a la ciudadanía, que se entera por la prensa. La participación ciudadana en las políticas de medioambiente es un principio fundamental, consagrado en marcos legales europeos, estatales, autonómicos y también del Ayuntamiento de Zaragoza que buscan garantizar la implicación activa de las personas en la protección del

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



entorno natural. Una obligación que responde a la necesidad de integrar la voz de la ciudadanía en las decisiones que afectan al medioambiente, como un derecho democrático y una herramienta clave para la sostenibilidad.

Este gobierno no cuenta con la participación ciudadana en ninguna de sus actuaciones medioambientales y cuando lo hace no son verdaderos procesos participativos: las entidades ecologistas abandonaron la Mesa de Participación del Bosque de los Zaragozanos, por ser un espacio de mera información de las decisiones tomadas pero sin información y debate previo. Los y las vecinas de las riberas de Huerva ven como se comienza la tala de árboles, muchos de ellos no invasores y el Ayuntamiento no les han informado.

Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a respetar , proteger e impulsar actuaciones de mejora de los parques y espacios verdes de la ciudad, así como del arbolado urbano, garantizando en todo caso su papel en la conservación de la biodiversidad y su función como lugares de encuentro con la naturaleza y zonas libres de ruido.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a paralizar la modificación de PGOU en la zona de Pinares de Venecia para la ampliación del Parque de Atracciones y a elaborar un plan de conservación y mantenimiento de los Pinares de Venecia, con la participación de vecinos y vecinas.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal cumplir la normativas que exige la participación ciudadana en la política medioambiental, convocando los órganos de participación dependientes del consejo Sectorial de Medioambiente y llevando a cabo procesos participativos reales con la ciudadanía y entidades sociales en las actuaciones municipales que afecten al medioambiente.

Zaragoza, 13 de Diciembre de 2024



Elena Tomás Bona
Portavoz G.M. Zaragoza en Común



Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es